Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO

En la Ciudad de Asunción a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 10:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Abog. Pablo Pérez, Coordinador General de la UOC, el Asesor Jurídico de la UOC Abog. Antonio Servían y la Lic. Elizabeth Unzain funcionaria de la UOC, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas por los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO.----------

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" y considerando que solo se ha recepcionado una oferta (EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L), se deja constancia que se procederá a la prorroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. ----------

Siendo las 10:20 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Abog. PABLO DANIEL PÉREZ
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas

ELIZABETH UNZAIN D.

Antonio Servían